Auditoría Médica: una realidad en el Hospital Nacional Guillermo Almenara Irigoyen

Dr. José L. Piscoya Albañil *
Dr. Alejandro Bazán Gonzales **

Once meses después de haberse iniciado las labores de la oficina de Auditoría Médica del Hospital Guillermo Almenara Irigoyen, presentamos algunos comentarios y sugerencias que devienen de la práctica cotidiana de este procedimiento que debería ser rutinario en todo centro hospitalario.

Estas reflexiones que inicialmente fueron publicadas en el Boletín Informativo del Colegio Médico del Perú (Año XXII, Nº 1-1992), son el corolario del trabajo realizado durante estos meses en el Hospital Nacional Guillermo Almenara Irigoyen, en mérito a la prioridad que le asignara la nueva administración designada por el Dr. Luis Castañeda Lossio.

Es conocida la dificultad tradicional de la puesta en marcha de los programas de Auditoría Médica en el país, lo que deriva de la imprecisión del concepto y de ideas erróneas sobre la utilización de sus resultados. En este marco con el apoyo invalorable de las direcciones y el consejo de administración del Hospital Almenara diseñamos una estrategia que se sumariza en:

 1° Exposición del plan de trabajo al pleno de directores y al cuerpo médico.

2º Reuniones con los jefes del departamento y jefes de servicios en pequeños grupos de acuerdo al organigrama estructural, en las cuales se les entregó un sumario de las bases conceptuales y metodología a seguir, obteniéndose mediante el diálogo sugerencias que viabilizaron el inicio del programa.

3º Se instituyó como norma que en todos los servicios se dedique una hora semanal a las actividades de

* Jefe de la oficina de Auditoría Médica del Hospital Nacional Guillermo Almenara Irigoyen. Auditoria Médica, inmersa en la programación regular del servicio o adicional a ella.

4º Para efectos del apoyo logístico, el responsable de la oficina integra cada comité; el que está constituido por los señores jefes de departamento y adicionalmente el jefe de servicio y los médicos responsables del caso auditado.

5º A los seis meses de iniciado el programa se reevaluó lo actuado, habiéndose modificado el formulario de revisión y estableciendo coeficientes que hicieran mensurable el procedimiento.

6º Todas las auditorías en que participó directamente el jefe de la oficina tienen un acta suscrita por los participantes cuyo resumen se envía inmediatamente a los departamentos involucrados y a la dirección general.

Todo el plan operativo diseñado se cumplió según lo establecido con la colaboración total y absoluta de todos los niveles involucrados; esto puede sustentarse en la precisión de la finalidad esencial de la Auditoría Médica, cual es la de analizar el acto médico para utilizar las conclusiones en una mejor prestación de servicios, lo que en la práctica se convierte en educación profesional continua.

Respecto a la publicación mencionada, las propuestas de criterios para seleccionar historias clínicas que examine el comité de Auditoría Médica no han sido variadas y son:

- 1.- Todas las muertes
- 2.- Todos los pacientes hospitalizados más de 20 días
- 3.- Todos los pacientes que hayan recibido transfusiones de sangre
 - 4.- Todos los pacientes hospitalizados para cirugía

^{**} Director general del Hospital Nacional Guillemo Almenara Irigoyen.

que al tercer día no están operados.	 Enfermedad actual 	8
5 Todos los pacientes reoperados	 Examen clínico 	8
6 Todas las operaciones cesáreas		20
7 Historias clínicas escogidas aleatoriamente de	b. Diagnóstico:	
consulta externa.	Probables	5
Las recomendaciones generales sugeridas han sido	Definitivos	10
puestas en práctica en el hospital y son las siguientes:		15
a) Vigencia de un nuevo formato de historia clínica		
obligatoria para todos los servicios y bajo responsabili-	 Notas de evolución y exámenes complementario 	
dad de las respectivas jefaturas.	 Notas de evolución 	10
b) Obligatoriedad de todos los servicios de contar	- Laboratorio	5
con un manual de normas y procedimientos de diag-	- Gabinete	5
nóstico y tratamiento, debidamente actualizado.	 Consulta de otros especialistas 	5
c) Designación de un médico responsable por cada		O.F.
paciente, según la siguiente referencia:		25
1º Se considera médico tratante a aquel a cuyo cargo o bajo su responsabilidad se encuentra el paciente,	II TDATAMIENTO	
es el responsable de su diagnóstico y tratamiento.	II. TRATAMIENTO:	5
2 Cuando por razón de la enfermedad, el paciente	a. Medicamentos o tratamiento quirúrgico	5
queda a cargo de otro especialista, este último se con-	b. Eficacia o ausencia de complicacionesc. Duración	5
siderará como médico tratante y así quedará señalado	d. Dieta	5 5 5
en la hoja de evolución.	d. Dieta	Ü
3 Cuando por ausencia del médico tratante, otro	III EPICRISIS:	
médico del mismo servicio se hace cargo del paciente,	in Li Teruolo.	
coparticipará de la responsabilidad sólo si modifica el	IV Días de estancia en el hospital o número)
diagnóstico o el tratamiento.	de consultas (en consulta externa)	10
d) Supervisión por las diferentes direcciones del	23 33 Ionida (en consulta externa)	
cumplimiento de las programaciones de auditoría, re-	V Presentación de la histora clínica	5
mitidas por los jefes de departamento como garantía	assistantia de la Instola emmea	
de cumplimiento eficiente y oportuno.	TOTAL	100
e) Vigencia del siguiente formato:		
AUDITORIA MEDICA	CALIFICACIONI	
(Hoja resumen)	CALIFICACION EXCELENTE 96	a 100%
Fecha:	BUENA 8	0 a 95%
Nombre del paciente:	ACEPTADA 6	0 a 79%
Número de Seguro Social:	MEDIANA 4	0 a 59%
Nº Colegio Médico:		0 200%

I. ESTUDIO CLINICO

Nº Colegio Médico:

a. Interrogatorio y examen clínico

- Antecedentes

4

MALA 00 a 39% El resumen que antecede presenta una síntesis de un trabajo prospectivo que indudablemente se reflejará en la elevación de los niveles de atención médica a la población asegurada.